

Consultas Realizadas

Licitación 398866 - Intervención de emergencia para la salvaguarda de la Iglesia San Joaquín y Santa Ana de Caaguazú - Secretaría Nacional de Cultura

Consulta 1 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2021
1- Donde se solicita 3 obras similares solicitamos que sea reducido a 1 obra, en vista a que la experiencia adquirida en trabajos similares está sustentado con la experiencia del staff de profesionales que trabaja con la Empresa. 2- En relación a la superficie cubierta por el sobre techo exigida entendemos que no hay registros de intervenciones de dicha magnitud en nuestro país, por lo solicitamos reducir a 500 m2. 3- En relación a la superficie exigida para los apuntalamientos de estructuras de madera, solicitamos se reduzca a 500 m2 en vista a que los procedimientos son los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ajustarse a la Adenda 1 del 06 de julio de 2021.		

Consulta 2 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2021
1- Solicitamos reducir la cantidad de años exigidos para los másters en vista a que con la exigencia actual se deja afuera a la primera y única cohorte nacional de magisteres especialistas en patrimonio. 2- Para esta primer etapa de trabajos de contención y protección del patrimonio, entendemos que el listado de profesionales exigidos en el pliego solo elevarían el costo de la oferta, por lo que solicitamos no considerar los Especialistas en instalación eléctrica, instalación hidráulica, Asesores en madera, Asesores en adobe; ya que los mismos no tendrán aún funciones directas a efectuar en esta etapa de ejecución. En relación al Especialista en construcción y fiscalización entendemos que bien podría ser desempeñado por el Especialista en arquitectura y Patrimonio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ajustarse a la Adenda 1 del 06 de julio de 2021.		

Consulta 3 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2021
1- A modo de no sobre elevar el costo de la oferta innecesariamente, Solicitamos la exclusión del requisito de geo radar, en vista a que se cuenta la presencia de un arqueólogo y con ello, de las directivas e indicaciones en cuanto a los sondeos y prospecciones necesarias conforme a la envergadura del proyecto. 2- A modo de no sobre elevar el costo de la oferta innecesariamente, Solicitamos la exclusión del requisito de torre grua, en vista a que la logística de montaje y puesta en funcionamiento para este tipo de equipos en sumamente elevada para trabajos en el interior del país. La opción de grúa móvil sería altamente viable para el montaje del sobre techo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2021
Ajustarse a la Adenda 1 del 06 de julio de 2021.		